

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 18212 *EL VENDRELL*

Merce Molins Sole, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3, por el presente Edicto doy publicidad al auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado.

Concurso voluntario n.º 276/2016.

Fecha del auto 01/09/2016 y aclarado en fecha 18/11/2016.

Se declara la situación de concurso consecutivo de Antonio Romero Nieto y M.<sup>a</sup> Nieves Ribas Arévalo.

Se designa como único integrante de la administración concursal a la letrada M.<sup>a</sup> Lourdes Belando Salmerón con dirección postal en Alcanar, c/ Ramón y Cajal, 29, 5c, Tarragona, y correo electrónico [romero-ribas@bpabogados-economistas.com](mailto:romero-ribas@bpabogados-economistas.com)

Los deudores conservan de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, en el plazo de quince (15) días a contar desde publicación del extracto del Boletín Oficial del Estado (BOE) a que se refiere el artículo 23 LC.

El Vendrell, 14 de marzo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170019184-1